

ANUNCIO DE LICITACIÓN

La sociedad estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A., ACUAMED, hace pública convocatoria para la adjudicación del siguiente contrato de servicios no sujeto a regulación armonizada:

SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO PARA ACUAMED **SV/68/18**

Fecha de publicación del anuncio en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público: 26 de diciembre de 2018.

Dirección responsable: Dirección Asesoría Jurídica.

Presupuesto base de licitación: 266.849,47 €, IVA incluido.

Desglosado en los siguientes Lotes:

Lote 1 Asesoramiento jurídico en Derecho administrativo: 40.027,42 € IVA incluido.

Lote 2 Asesoramiento jurídico en Derecho mercantil-societario: 26.684,95 € IVA incluido.

Lote 3 Asesoramiento jurídico en materia de contratación pública y transparencia y buen gobierno: 69.380,86 € IVA incluido.

Lote 4 Asesoramiento jurídico en Expropiaciones: 42.695,91 € IVA incluido.

Lote 5 Asesoramiento jurídico en Derecho penal: 21.347,96 € IVA incluido.

Lote 6 Asesoramiento jurídico en Derecho civil, procesal y arbitral: 66.712,37 € IVA incluido.

Valor estimado del contrato: 220.536,75 €, IVA no incluido.

Desglosado en los siguientes Lotes:

Lote 1 Asesoramiento jurídico en Derecho administrativo: 33.080,51 € IVA no incluido.

Lote 2 Asesoramiento jurídico en Derecho mercantil-societario: 22.053,68 € IVA no incluido.

Lote 3 Asesoramiento jurídico en materia de contratación pública y transparencia y buen gobierno: 57.339,56 € IVA no incluido.

Lote 4 Asesoramiento jurídico en Expropiaciones: 35.285,88 € IVA no incluido.

Lote 5 Asesoramiento jurídico en Derecho penal: 17.642,94 € IVA no incluido.

Lote 6 Asesoramiento jurídico en Derecho civil, procesal y arbitral: 55.134,19 € IVA no incluido.

Plazo para la ejecución de los trabajos: UN (1) año para todos los lotes, no se prevé prórroga alguna. El presente contrato se resolverá de forma anticipada a partir del tercer mes del contrato sin indemnización alguna a favor del contratista si se cubren las cinco plazas que se han ofertado para la Dirección de Asesoría Jurídica de AcuaMed.

Requisitos específicos que deben cumplir los licitadores: los indicados en el apartado 8 del Pliego de cláusulas reguladoras de la licitación (contenido sobre nº 1) (punto 12 del cuadro de características del pliego de cláusulas reguladoras)

Procedimiento de adjudicación: Al tratarse de la contratación de un **servicio** cuyo valor estimado, teniendo en cuenta las eventuales prórrogas, es inferior a 221.000 euros, será un **contrato NO sujeto a regulación armonizada**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP 2017) Se adoptará un **procedimiento abierto**, en aplicación del artículo 156 y siguientes LCSP.

Asimismo, el expediente se instruirá utilizando la **tramitación ordinaria**.

La adjudicación se realizará a la **oferta que presente la mejor relación calidad-precio** en virtud de los criterios de adjudicación económicos y cualitativos establecidos en la **Cláusula 9ª** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Los **criterios de adjudicación** establecidos persiguen los siguientes objetivos:

- a) Lograr una mayor transparencia en la contratación pública.
- b) Conseguir una mejor relación calidad-precio.

Los criterios de adjudicación seleccionados, todos ellos objetivables, se indican a continuación:

- Precio.
- Incremento del personal asignado al servicio (Nº de letrados).
- Experiencia del equipo de letrados puestos a disposición del servicio.

Al tratarse de contratos de servicios del Anexo IV de la LCSP 2017, según lo establecido en el artículo 145.4 de la LCSP 2017 los criterios de calidad representan el 51% de la puntuación asignable en la valoración de las ofertas.

El órgano de contratación podrá rechazar las ofertas que resulten anormalmente bajas de conformidad con lo dispuesto en el art. 149 LCSP.

Atendiendo a la naturaleza o al objeto del contrato, se establecen los siguientes **LOTES de ejecución independiente (art. 99.3 LCSP)**:

- Lote nº1: Asesoramiento jurídico en derecho administrativo.
- Lote nº 2: Asesoramiento jurídico en derecho mercantil-societario.
- Lote nº3. Asesoramiento jurídico en materia de contratación pública y transparencia y buen gobierno.
- Lote nº4. Asesoramiento jurídico en expropiaciones.
- Lote nº5: Asesoramiento jurídico en derecho penal.
- Lote nº6: Asesoramiento jurídico en derecho civil, procesal y arbitral.

Limitaciones sobre los lotes:

- a) Número de lotes para los que un mismo licitador puede presentar oferta: DOS.
- b) Número de lotes que como máximo pueden adjudicarse a cada licitador: DOS.

Fecha y lugar de presentación de proposiciones en las oficinas de AcuaMed en Madrid, Albasanz, 11 - 28037 – MADRID: hasta las 14:00 h. del 21 de enero de 2019.

Apertura de la documentación valorable conforme a criterios dependientes de un juicio de valor, en las oficinas de AcuaMed en Madrid: NO PROCEDE.

Apertura de la documentación valorable conforme a criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, en las oficinas de AcuaMed en Madrid: inicialmente prevista para las 12:00 horas del 1 de febrero de 2019.